

Los estados con las multas más caras y las más baratas por no tener seguro de auto



Boletín N°:



Aug 06, 2024



MEXICO

Tener un seguro de auto en México es una obligación legal que todos los propietarios de vehículos motorizados deben cumplir. El artículo 46 del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México establece claramente que los vehículos motorizados deben contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente. Esta póliza debe ser emitida por una institución autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y debe cubrir al menos la responsabilidad civil por daños a terceros en su persona y en su patrimonio.

En caso de no cumplir con esta disposición, los conductores se enfrentan a multas elevadas que afectarán su bolsillo. Según el reglamento, las sanciones por no portar una póliza de seguro pueden oscilar entre 20 y 40 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente.

En 2024, el valor de la UMA es de \$108.57, lo que significa que las multas pueden variar entre \$2,171.40 y \$4,342.80, dependiendo del tipo de vehículo y las circunstancias del incidente. Para los concesionarios de unidades de transporte de carga y público, las sanciones pueden ser aún más severas, llegando hasta 80 veces la UMA.

A nivel federal, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal también exige que todos los vehículos que transiten por vías, caminos y puentes federales cuenten con un seguro que garantice la cobertura de daños a terceros en bienes y personas.

Multas por estado

Las sanciones por no contar con un seguro de auto varían en cada estado de México. A continuación, se detallan las multas específicas para algunos estados en 2024:

- Estado de México: Multa de 20 veces la UMA, es decir, \$2,171.40.
- Baja California: Se otorga un lapso de 30 días para adquirir un seguro.
- Chihuahua: Multa entre 9 y 13 veces la UMA, es decir, entre \$977.13 y \$1,411.41.
- Ciudad de México: Multa entre 20 y 40 veces la UMA, es decir, entre \$2,171.40 y \$4,342.80.
- Guanajuato: Multa de 20 a 40 días de salario mínimo, es decir, entre \$4,978.60 y \$9,957.20.
- Jalisco: Multa entre 10 y 30 veces la UMA, es decir, entre \$1,085.70 y

\$3,257.10.

- Morelos: Se requiere la cobertura básica para registrar un vehículo.
- Nayarit: Multa entre 30 y 100 veces la UMA, es decir, más de \$3,257.10.
- Nuevo León: Multa entre 20 y 25 veces la UMA, es decir, entre \$2,171.40 y \$2,714.25.
- San Luis Potosí: La multa la autoriza la autoridad competente, pero puede llegar hasta \$400,000.
- Tamaulipas: Multa entre 40 y 60 veces la UMA, es decir, entre \$4,342.80 y \$6,514.20.

Considera una cobertura amplia

Contar con un seguro de auto protege tanto al conductor como a su vehículo. La cobertura mínima exigida por las autoridades suele ser de \$100,000 pesos para daños a personas (incluyendo lesiones y muerte) y de \$50,000 pesos para daños materiales. Sin embargo, estos montos pueden ser insuficientes para cubrir los costos reales de un accidente automovilístico.

Por ello, es mejor adquirir una cobertura amplia. Esta cubre los daños a terceros, también incluye protección para el propio vehículo y para sus ocupantes. Una cobertura amplia puede ofrecer una suma asegurada de hasta \$4,000,000 pesos para daños a terceros, además de incluir beneficios como reparación o indemnización por daños materiales, cobertura por robo total, gastos médicos para los ocupantes, asistencia vial y otras garantías como cero deducible.

En México, las multas por no contar con un seguro de auto varían entre los estados. Las multas más baratas se encuentran en Chihuahua, donde las sanciones oscilan entre \$977.13 y \$1,411.41, y en Jalisco, con multas entre \$1,085.70 y \$3,257.10.

Las multas más caras se imponen en Guanajuato, con sanciones que pueden llegar hasta \$9,957.20, y en San Luis Potosí, donde las multas pueden alcanzar los \$400,000.

Source

Source: Mi Bolsillo

Link:

<https://www.mibolsillo.com/seguros/Los-estados-con-las-multas-mas-caras-y-las-mas-baratas-por-no-tener-seguro-de-auto-20240803-0006.html>